

COPIA DEL EXPEDIENTE
ORIGINAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL



FECHA DE INGRESO: 1 - Junio - 2007	ORIGINADO EN: Delegación Prou Morabí.	
PROCESO No. 427-09	CUERPO No.	
TIPO DE RECURSO: Apealada / Impugnación Resultados Nominaciones.		
ACCIONANTE: Angel Arturo Rojas Cevallos	DEFENSOR:	
Casillero Contencioso Electoral	Domicilio Judicial Electrónico:	
ACCIONADO: JUNTA PROVINCIAL MAUABI	DEFENSOR:	
Casillero Contencioso Electoral	Domicilio Judicial Electrónico:	
OTROS INTERESADOS:		
ORGANISMO DEL QUE RECORRE:		
Parroquia:	Cantón:	Provincia:
Dirección:		
Telf:	Correo electrónico:	
JUEZ: DRA. XIMENA EUGENIA OSEJO	SECRETARIO RELATOR: DRA. SANDRA HELO MARIN	
OBSERVACIONES:		



REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL



FECHA DE INGRESO:		ORIGINADO EN:	
PROCESO No. <i>427 - 09.</i>		CUERPO No. <i>1</i>	
TIPO DE RECURSO:			
ACCIONANTE:		DEFENSOR:	
Casillero Contencioso Electoral		Domicilio Judicial Electrónico:	
ACCIONADO:		DEFENSOR:	
Casillero Contencioso Electoral		Domicilio Judicial Electrónico:	
OTROS INTERESADOS:			
ORGANISMO DEL QUE RECURRE:			
Parroquia:	Cantón:	Provincia:	
Dirección:			
Telf:		Correo electrónico:	
JUEZ: <i>Dra. Ximena Estrella Obeso</i>		SECRETARIO RELATOR:	
OBSERVACIONES:			

1
- 1 -
1110

SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI:

ÁNGEL ARTURO ROJAS CEVALLOS, ecuatoriano, mayor de 39 años de edad, de estado civil casado, de profesión Empresario y con domicilio en el Cantón Jama, Provincia de Manabí, en mi calidad de sujeto político como candidato a Alcalde del Cantón Jama, a su autoridad respetuosamente expongo y solicito:

La Junta Provincial Electoral de Manabí, en virtud de que las actas No. 02 MASCULINO, 04 FEMENINO, 04 MASCULINO, 08 FEMENINO, 10 FEMENINO, 11 MASCULINO, 12 FEMENINO y 12 MASCULINO no han sido receptadas, dispuso que se proceda al conteo voto a voto en el Colegio Técnico de Señoritas Uruguay; luego de efectuado el conteo correspondiente se pudo apreciar las imprecisiones de los resultados numéricos referente a la candidatura del suscrito, así en la Junta 2 MASCULINO de 36 votos registrados en el acta de resumen de resultados, efectuado el conteo voto a voto sube a 37 votos; en la junta 04 FEMENINO de 36 votos registrados, luego del conteo sube a 78 votos; en la junta 08 FEMENINO de 43 votos registrados, luego del conteo sube a 60 votos; en la junta 10 FEMENINO de 41 votos registrados, luego del conteo sube a 52; en la junta 12 MASCULINO de 42 votos registrados luego del conteo sube a 56 votos; en la junta 12 MASCULINO de 41 votos registrados, luego del conteo sube a 43 votos; en la junta 12 FEMENINO de 42 votos registrados, luego del conteo sube a 62 votos. Además en la Junta 4 FEMENINO y 4 MASCULINO se establece una inconsistencia con respecto al número de sufragantes de 29 y 27 papeletas, respectivamente para la dignidad de Alcalde, esto hace presumir señores Miembros de la Junta, que nuestras impugnaciones y observaciones han tenido fundamento, por lo que de acuerdo a la resolución emitida por la Junta Provincial Electoral de Manabí con fecha 23 de mayo 2009, solicitamos que se aperture todo el Cantón Jama de conformidad a lo que dispone el Art. 89 de las Normas Generales para las Elecciones expedidas por el Consejo Nacional Electoral.

Cualquier notificación la recibiré en la casilla electoral del Movimiento P...





ACTA DE NOTIFICACION PUBLICA
Y RESUMEN DE RESULTADOS DE
PRESIDENTA / PRESIDENTE Y
VICEPRESIDENTA / VICEPRESIDENTE
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

dos ~~primario~~ - 3 - 2 - dos



- 2 -
do

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: JAMA
PARROQUIA: JAMA

ZONA: --
JUNTA No: 0017
FEMENINO

CIUDADANOS QUE SUFRAGARON

14

PAPELETAS EN BLANCO

1

PAPELETAS ANULADAS

1

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS		
LISTA	ORGANIZACION POLITICA	VOTOS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"-PSP	600
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL-PRIAN	11
29-50	ALIANZA IZQUIERDA UNIDA-RED/MIPD	100
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA-IMPAIS	10
39	MOVIMIENTO TIERRA FERTIL-MTF	100
40	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE JUSTO Y SOLIDARIO-MIJS	10
151	MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y TRANSFORMACION SOCIAL-MITS	100
155	MOVIMIENTO TRIUNFO MIL-MTM	10



10

37



ACTA DE NOTIFICACIÓN PÚBLICA
Y RESUMEN DE RESULTADOS DE
ALCALDESA / ALCALDE MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009



3-
209

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: JAMA
PARROQUIA: JAMA

ZONA: --
JUNTA No: 0017
FEMENINO

PAPELETAS EN BLANCO 009

PAPELETAS ANULADAS 024

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS		
LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS
6	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO-PSC	035
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL-RIAN	005
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA-MPAIS	060
51	MOVIMIENTO CONCERTACION NACIONAL DEMOCRATICA-MCND	006
55	MOVIMIENTO NACIONAL POR LA CONCERTACION SOCIAL-MNCS	001
65-24	ALIANZA MP/MMIN-MP/MMIN	061



(Handwritten mark)

(Signature)
FIRMA PRESIDENTE JRV

(Signature)
FIRMA SECRETARIO JRV



ACTA DE NOTIFICACION PUBLICA
Y RESUMEN DE RESULTADOS DE
PRESIDENTA / PRESIDENTE Y
VICEPRESIDENTA / VICEPRESIDENTE
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

Castro *u*
u
u
u

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: JAMA
PARROQUIA: JAMA

ZONA: ...
JUNTA No: 0013
MASCULINO

00000-5

3
tres

CIUDADANOS QUE SUFRAGARON 183 PAPELETAS EN BLANCO 37 PAPELETAS ANULADAS 17

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS		
LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA '21 DE ENERO'-PSP	24
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL-PRIAN	26
29-50	ALIANZA IZQUIERDA UNIDA-RED/MIPD	00
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA-MPAIS	78
39	MOVIMIENTO TIERRA FERTIL-MTF	00
40	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE JUSTO Y SOLIDARIO-MIJS	00
151	MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y TRANSFORMACION SOCIAL-MITS	00
155	MOVIMIENTO TRIUNFO MIL-MTM	01



[Signature]
FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]
FIRMA SECRETARIA RELATORA

35

ALCALDESA / ALCALDE MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

Senca
5
cines
4
cuatro

ROVINCIA: MANABI
CANTÓN: JAMA
PARROQUIA: JAMA

ZONA: --
JUNTA No: 0013
MASCULINO

PAPELETAS EN BLANCO

4

PAPELETAS ANULADAS

17

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS		
LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS
5	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO-PSC	34
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL-PRIN	4
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA-MPAIS	4
51	MOVIMIENTO CONCERTACION NACIONAL DEMOCRATICA-MCND	10
55	MOVIMIENTO NACIONAL POR LA CONCERTACION SOCIAL-MNCS	3
65-24	ALIANZA MP/MMIN-MP/MMIN	45



[Handwritten Signature]
FIRMA PRESIDENTE JRV

[Handwritten Signature]
FIRMA SECRETARIO JRV



**ACTA DE NOTIFICACION PUBLICA
Y RESUMEN DE RESULTADOS DE
PRESIDENTA / PRESIDENTE Y
VICEPRESIDENTA / VICEPRESIDENTE
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009**

CETS
CNE - 6 -
mes
00009...7

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: JAMA
PARROQUIA: JAMA

ZONA: --
JUNTA No: 0013
FEMENINO

CIUDADANOS QUE SUFRAGARON 183 PAPELETAS EN BLANCO 030 PAPELETAS ANULADAS 000

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS		
LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA '21 DE ENERO'-PSP	041
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL-PRIN	017
29-50	ALIANZA IZQUIERDA UNIDA-RED/MIPD	003
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA-MPAIS	033
39	MOVIMIENTO TIERRA FERTIL-MTF	001
40	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE JUSTO Y SOLIDARIO-MIJS	001
151	MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y TRANSFORMACION SOCIAL-MITS	001
155	MOVIMIENTO TRIUNFO MIL-MTM	1



[Handwritten Signature]
FIRMA PRESIDENTE JRV

[Handwritten Signature]
FIRMA SECRETARIO JRV

ACTA DE NOTIFICACION
 Y RESUMEN DE RESULTADOS DE
 ALCALDESA / ALCALDE MUNICIPAL
 ELECCIONES GENERALES
 26 DE ABRIL DE 2009



PROVINCIA: MANABI
 CANTÓN: JAMA
 PARROQUIA: JAMA

ZONA: --
 JUNTA No: 0013
 FEMENINO

00000 - 6
 - 6
 58+

PAPELETAS EN BLANCO



21

PAPELETAS ANULADAS



VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS		
LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS
6	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO-PSC	19 037
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL-PRIN	002
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA-MPAIS	12 038
51	MOVIMIENTO CONCERTACION NACIONAL DEMOCRATICA-MCND	19 004
55	MOVIMIENTO NACIONAL POR LA CONCERTACION SOCIAL-MNCS	001
65-24	ALIANZA MP/MMIN-MP/MMIN	1 072

Nota: los # que estan al lado de cada lista son los votos obtenidos en la votacion. Este es el resultado de la votacion.



[Handwritten signature]
 FIRMA PRESIDENTE JRV

[Handwritten signature]
 FIRMA SECRETARIO JRV

34

ACTA DE NOTIFICACION PUBLICA
Y RESUMEN DE RESULTADOS DE
PRESIDENTA / PRESIDENTE Y
VICEPRESIDENTA / VICEPRESIDENTE
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ada
-8-
ado
3
7
stide

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: JAMA
PARROQUIA: JAMA

ZONA: --
JUNTA No: 0012
MASCULINO

Ciudadanos que sufragaron PAPELETAS EN BLANCO PAPELETAS ANULADAS

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS		
LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA '21 DE ENERO'-PSP	31
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL-RIAN	20
29-50	ALIANZA IZQUIERDA UNIDA-RED/MIPO	
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA I SOBERANA-MPAIS	81
39	MOVIMIENTO TIERRA FERTIL-MTF	02
40	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE JUSTO Y SOLIDARIO-MIJS	01
151	MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y TRANSFORMACION SOCIAL-MITS	
155	MOVIMIENTO TRIUNFO MIL-MTM	01

La Presente Copia es Igual a la Copia Certificada
Que se le Presenta y Colocada Dado Cuenta en
mi Acta de Notificación y el Original del DOR FE
Portoviejo 30 ABR. 2009

Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO



Erika Navarrete
FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV



ACTA DE NOTIFICACIÓN PÚBLICA
Y RESUMEN DE RESULTADOS DE
ALCALDESA / ALCALDE MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

Ingresada - 4
muelle
2009
[Signature]
edro



PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: JAMA
PARROQUIA: JAMA

ZONA: --
JUNTA No: 0012
MASCULINO

PAPELETAS EN BLANCO

32

PAPELETAS ANULADAS

20

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS		
LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS
6	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO-PSC	32
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL-PRIAN	05
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA-MPAIS	41
51	MOVIMIENTO CONCERTACION NACIONAL DEMOCRATICA-MCND	03
55	MOVIMIENTO NACIONAL POR LA CONCERTACION SOCIAL-MNCS	02
65-24	ALIANZA MP/MMIN-MP/MMIN	00

La Presente Copia es Igual a la Copia Certificada
Cada una de ellas tiene el mismo valor legal.
Buenos Aires, 26 de ABR. 2009
[Signature]
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO



[Signature]
FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]
FIRMA SECRETARIO JRV



ACTA DE NOTIFICACION PUBLICA
Y RESUMEN DE RESULTADOS DE
ALCALDESA / ALCALDE MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009



diez ^{10'}
diez

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: JAMA
PARROQUIA: JAMA

ZONA: --
JUNTA No: 0012
FEMENINO

00010012

9
xxxxx

PAPELETAS EN BLANCO

25

PAPELETAS ANULADAS

18

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS		
LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS
6	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO-PSC	30
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL-PRIN	10
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA-MPAIS	42
51	MOVIMIENTO CONCERTACION NACIONAL DEMOCRATICA-MCND	07
55	MOVIMIENTO NACIONAL POR LA CONCERTACION SOCIAL-MNCS	07
65-24	ALIANZA MP/MMIN-MP/MMIN	55



Erika Navarrete
FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]
FIRMA SECRETARIO JRV

secuencial 13



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REPORTE DE ACTAS DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE
Elecciones Abril 2009



- 12 -
doce

00000 10

1000000000007	DIEGO DELGADO JARA	0
1000000000008	CARLOS SAGNAY DE LA BASTIDA	1
	Papeletas en blanco	46
	Papeletas Anuladas	6

- 11 -
once

CODIGO DE ACTA: 62405 JUNTA No.: 13 Mujeres
Provincia: MANABI Cantón JAMA Parroquia: JAMA Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 183

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
1000000000001	LUCIO GUTIERREZ	41
1000000000002	ALVARO NOBOA	16
1000000000003	MARTHA ROLDOS BUCARAM	3
1000000000004	RAFAEL CORREA DELGADO	83
1000000000005	MELBA JACOME	1
1000000000006	CARLOS GONZALEZ ALBORNOZ	1
1000000000007	DIEGO DELGADO JARA	1
1000000000008	CARLOS SAGNAY DE LA BASTIDA	1
	Papeletas en blanco	30
	Papeletas Anuladas	6

CODIGO DE ACTA: 62407 JUNTA No.: 14 Mujeres
Provincia: MANABI Cantón JAMA Parroquia: JAMA Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 205

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
1000000000001	LUCIO GUTIERREZ	35
1000000000002	ALVARO NOBOA	19
1000000000003	MARTHA ROLDOS BUCARAM	4
1000000000004	RAFAEL CORREA DELGADO	109
1000000000005	MELBA JACOME	0
1000000000006	CARLOS GONZALEZ ALBORNOZ	1
1000000000007	DIEGO DELGADO JARA	1
1000000000008	CARLOS SAGNAY DE LA BASTIDA	1
	Papeletas en blanco	23
	Papeletas Anuladas	12

CODIGO DE ACTA: 62409 JUNTA No.: 15 Mujeres
Provincia: MANABI Cantón JAMA Parroquia: JAMA Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 194

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
1000000000001	LUCIO GUTIERREZ	24
1000000000002	ALVARO NOBOA	17
1000000000003	MARTHA ROLDOS BUCARAM	5
1000000000004	RAFAEL CORREA DELGADO	88
1000000000005	MELBA JACOME	0
1000000000006	CARLOS GONZALEZ ALBORNOZ	0

Fecha impresión del reporte: 27/04/2009 16:01:13



Página: 10 de 12
4609641973

30

Handwritten mark

**ACTA DE NOTIFICACION PUBLICA
Y RESUMEN DE RESULTADOS DE
PRESIDENTA / PRESIDENTE Y
VICEPRESIDENTA / VICEPRESIDENTE
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009**

13-
Trece
-13-
Trece
0000014

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: JAMA
PARROQUIA: JAMA

ZONA: --
JUNTA No: 0011
MASCULINO

CIDADANOS QUE SUFRAGARON

133

PAPELETAS EN BLANCO

14

PAPELETAS ANULADAS

3

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS		
LISTA	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA '21 DE ENERO'-PSP	24
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL-PRIN	18
29-50	ALIANZA IZQUIERDA UNIDA-RED/MIPO	9
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA-MPAIS	8
39	MOVIMIENTO TIERRA-FERTIL-MTF	4
40	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE JUSTO Y SOLIDARIO-MJS	3
151	MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y TRANSFORMACION SOCIAL-MITS	0
155	MOVIMIENTO TRIUNFO MIL-MTM	0



La Presente Copia es la Copia Certificada
Que se ha Formado en el Libro Copia en
el Archivo No. 13 de la Junta No. 0011

Portoviejo:

30 ABR. 2009

Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO





ACTA DE NOTIFICACIÓN PÚBLICA
Y RESUMEN DE RESULTADOS DE
ALCALDESA / ALCALDE MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

Castro
Dejeto
13

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: JAMA
PARROQUIA: JAMA

ZONA: --
JUNTA No: 0011
MASCULINO

- 14 -
Castro
13
trece

PAPELETAS EN BLANCO

12

PAPELETAS ANULADAS

4

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS		
LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS
6	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO-PSC	<i>70</i>
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL-PRIAN	<i>20</i>
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA-MPAIS	<i>12</i>
51	MOVIMIENTO CONCERTACION NACIONAL DEMOCRATICA-MCND	<i>4</i>
55	MOVIMIENTO NACIONAL POR LA CONCERTACION SOCIAL-MNCS	<i>0</i>
65-24	ALIANZA MP/MMIN-MP/MMIN	<i>10</i>

Este Acta Completo es igual a la Copia Certificada
de la Junta Electoral y se encuentra en la Copia en
Banco de la Junta Electoral y en el B.O. y F.

30 ABR. 2009

Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO





ACTA DE NOTIFICACION PUBLICA
Y RESUMEN DE RESULTADOS DE
PRESIDENTA / PRESIDENTE Y
VICEPRESIDENTA / VICEPRESIDENTE
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

15
quince de abril



00000-16

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: JAMA
PARROQUIA: JAMA

ZONA: --
JUNTA No: 0010
FEMENINO

-14-
catorce

CIUDADANOS QUE SUFRAGARON

200

PAPELETAS EN BLANCO

031

PAPELETAS ANULADAS

003

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS		
LISTA	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA '21 DE ENERO'-PSP	032
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL-PRIAN	029
29-50	ALIANZA IZQUIERDA UNIDA-RED/MIPO	002
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA-MPAIS	013
39	MOVIMIENTO TIERRA FERTIL-MTF	001
40	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE JUSTO Y SOLIDARIO-MIJS	000
151	MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y TRANSFORMACION SOCIAL-MITS	000
155	MOVIMIENTO TRIUNFO MIL-MTM	000

PROCESO



[Signature]
FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]
FIRMA SECRETARIO JRV

24

ALCALDESA / ALCALDE MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009



PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: JAMA
PARROQUIA: JAMA

ZONA: --
JUNTA No: 0010
FEMENINO

16
00010-15
diócesis
75
juicio

PAPELETAS EN BLANCO

41

PAPELETAS ANULADAS

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS		
LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS
6	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO-PSC	46
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL-PRIN	-
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA-MPAIS	42
51	MOVIMIENTO CONCERTACION NACIONAL DEMOCRATICA-MCND	5
55	MOVIMIENTO NACIONAL POR LA CONCERTACION SOCIAL-MNCS	0
65-24	ALIANZA MP/MMIN-MP/MMIN	1



FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV



ACTA DE NOTIFICACIÓN PUBLICA
Y RESUMEN DE RESULTADOS DE
PRESIDENTA / PRESIDENTE Y
VICEPRESIDENTA / VICEPRESIDENTE
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

discreta
17-
discreta



00000-18
discreta

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: JAMA
PARROQUIA: JAMA

ZONA: --
JUNTA No: 0008
FEMENINO

CIUDADANOS QUE SUFRAGARON 207 PAPELETAS EN BLANCO 43 PAPELETAS ANULADAS 34

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS		
LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA DE ENERO-PSP	22
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL-PRIN	21
29-50	ALIANZA IZQUIERDA UNIDA-RED/MIPD	2
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIWA SOBERANA-MPAIS	89
39	MOVIMIENTO TIERRA FERTIL-MTF	1
40	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE JUSTO Y SOLIDARIO-MIJS	1
151	MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y TRANSFORMACION SOCIAL-MITS	1
155	MOVIMIENTO TRIUNFO MIL-MTM	3



Gema Sofia Leones
FIRMA PRESIDENTE JRV

Isabel Maldonado
FIRMA SECRETARIO JRV

22



**ACTA DE NOTIFICACIÓN PÚBLICA
Y RESUMEN DE RESULTADOS DE
ALCALDESA / ALCALDE MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009**

dirigida
18
decidido



PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: JAMA
PARROQUIA: JAMA

ZONA: --
JUNTA No: 0008
FEMENINO

0000-17

17
Lococeto

PAPELETAS EN BLANCO

Am

PAPELETAS ANULADAS

43

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS		
LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS
6	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO-PSC	<i>21</i>
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL-PRIAN	<i>11</i>
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA-MPAIS	<i>13</i>
51	MOVIMIENTO CONCERTACION NACIONAL DEMOCRATICA-MGND	<i>07</i>
55	MOVIMIENTO NACIONAL POR LA CONCERTACION SOCIAL-MNCS	<i>02</i>
65-24	ALIANZA MP/MMIN-MP/MMIN	<i>01</i>



Gema Julia Leonor
FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]
FIRMA SECRETARIO JRV

23

[Handwritten mark]



ACTA DE NOTIFICACION PUBLICA
Y RESUMEN DE RESULTADOS DE
PRESIDENTA / PRESIDENTE Y
VICEPRESIDENTA / VICEPRESIDENTE
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

diecinueve
diece nueve
18-
diece nueve



PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: JAMA
PARROQUIA: JAMA

ZONA: --
JUNTA No: 0004
FEMENINO

18
diece

Ciudadanos que sufragaron

208

Papeletas en blanco

27

Papeletas anuladas

17

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS		
LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA '21 DE ENERO'-PSP	48
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL-PRIAN	26
29-50	ALIANZA IZQUIERDA UNIDA-RED/MIPD	2
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA-MPAIS	76
39	MOVIMIENTO TIERRA FERTIL-MTF	1
40	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE JUSTO Y SOLIDARIO-MUS	0
151	MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y TRANSFORMACION SOCIAL-MITS	2
155	MOVIMIENTO TRIUNFO MIL-MTM	6



[Signature]
FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]
FIRMA SECRETARIO JRV

20



**ACTA DE NOTIFICACIÓN PÚBLICA
Y RESUMEN DE RESULTADOS DE
ALCALDESA / ALCALDE MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009**

ceCinto

20
avento



secuencial 13

**PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: JAMA
PARROQUIA: JAMA**

**ZONA: -
JUNTA No: 0004
FEMENINO**

00010-19

[Handwritten signature]

PAPELETAS EN BLANCO

08

PAPELETAS ANULADAS

29

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS		
LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS
6	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO-PSC	36
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL-PRIAN	07
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA-MPAIS	36
51	MOVIMIENTO CONCERTACION NACIONAL DEMOCRATICA-MCND	03
55	MOVIMIENTO NACIONAL POR LA CONCERTACION SOCIAL-MNCS	02
65-24	ALIANZA MP/MMIN-MP/IMIN	84



[Handwritten signature]
FIRMA PRESIDENTE JRV

[Handwritten signature]
FIRMA SECRETARIO JRV



**ACTA DE NOTIFICACIÓN PÚBLICA
Y RESUMEN DE RESULTADOS DE
PRESIDENTA / PRESIDENTE Y
VICEPRESIDENTA / VICEPRESIDENTE
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009**

verinto
21 -
avulso



00000022

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: JAMA
PARROQUIA: JAMA

ZONA: --
JUNTA No: 0003
FEMENINO

so
avulso

CIUDADANOS QUE SUFRAGARON

PAPELETAS EN BLANCO

PAPELETAS ANULADAS

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS		
LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA '21 DE ENERO'-PSP	101
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL-PRIAN	107
29-50	ALIANZA IZQUIERDA UNIDA-RED/MPD	101
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA-MPAIS	107
39	MOVIMIENTO TIERRA FERTIL-MTF	
40	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE JUSTO Y SOLIDARIO-MIJS	
151	MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y TRANSFORMACION SOCIAL-MITS	
155	MOVIMIENTO TRIUNFO MIL-MTM	



FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIA RELATORA

ALCALDESA / ALCALDE MUNICIPAL
 ELECCIONES GENERALES
 26 DE ABRIL DE 2009



22
 artículos

VINCIA: MANABI
 INTÓN: JAMA
 ARROQUIA: JAMA

ZONA: --
 JUNTA No: 0003
 FEMENINO

0000-21

21
 acat y un

PAPELETAS EN BLANCO 2

PAPELETAS ANULADAS 30

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS		
LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS
6	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO-PSC	47
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL-PRIAN	4
15	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA-MPAIS	16
51	MOVIMIENTO CONCERTACION NACIONAL DEMOCRATICA-MCND	5
55	MOVIMIENTO NACIONAL POR LA CONCERTACION SOCIAL-MNCS	2
65-24	ALIANZA MP/MMIN-MP/MMIN	63



[Signature]
 FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]
 FIRMA SECRETARIO JRV

19





ACTA DE NOTIFICACION PUBLICA
Y RESUMEN DE RESULTADOS DE
ALCALDESA / ALCALDE MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

veinte y tres
23
veinte y tres
22
veinte y tres
23



PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: JAMA
PARROQUIA: JAMA

ZONA: --
JUNTA No: 0003
MASCULINO

PAPELETAS EN BLANCO

PAPELETAS ANULADAS

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS		
LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS
6	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO-PSC	
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL-PRIN	
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA-MPAIS	
51	MOVIMIENTO CONCERTACION NACIONAL DEMOCRATICA-MCND	
55	MOVIMIENTO NACIONAL POR LA CONCERTACION SOCIAL-MNCS	
65-24	ALIANZA MP/MMIN-MP/MMIN	



[Signature]
FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV



ACTA DE NOTIFICACIÓN PÚBLICA
Y RESUMEN DE RESULTADOS DE
PRESIDENTA / PRESIDENTE Y
VICEPRESIDENTA / VICEPRESIDENTE
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ver foto y castro - 24
reunión
suavito



00000023
23
castro y ps

VINCIA: MANABI
CANTÓN: JAMA
PARROQUIA: JAMA

ZONA: --
JUNTA No: 0003
MASCULINO

CÍUDADANOS QUE SUFRAGARON

184

PAPELETAS EN BLANCO

042

PAPELETAS ANULADAS

009

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS		
LISTA	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA '21 DE ENERO'-PSP	133
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL-PRIN	025
29-50	ALIANZA IZQUIERDA UNIDA-RED/MIPD	000
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA-MPAIS	075
39	MOVIMIENTO TIERRA FERTIL-MTF	001
40	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE JUSTO Y SOLIDARIO-MIJS	001
151	MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y TRANSFORMACION SOCIAL-MITS	000
155	MOVIMIENTO TRIUNFO MIL-MTM	000



FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REPORTE DE ACTAS DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE
Elecciones Abril 2009



-26
meses

00000025

CODIGO DE ACTA: 62382 JUNTA No.: 1 Hombres
Provincia: MANABI Cantón JAMA Parroquia: JAMA Zona: *25*
Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 180 *unifacido*

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
1000000000001	LUCIO GUTIERREZ	27
1000000000002	ALVARO NOBOA	26
1000000000003	MARTHA ROLDOS BUCARAM	0
1000000000004	RAFAEL CORREA DELGADO	71
1000000000005	MELBA JACOME	0
1000000000006	CARLOS GONZALEZ ALBORNOZ	1
1000000000007	DIEGO DELGADO JARA	2
1000000000008	CARLOS SAGNAY DE LA BASTIDA	0
Papeletas en blanco		31
Papeletas Anuladas		22

CODIGO DE ACTA: 62384 JUNTA No.: 2 Hombres
Provincia: MANABI Cantón JAMA Parroquia: JAMA Zona:
Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 167

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
1000000000001	LUCIO GUTIERREZ	21
1000000000002	ALVARO NOBOA	13
1000000000003	MARTHA ROLDOS BUCARAM	3
1000000000004	RAFAEL CORREA DELGADO	67
1000000000005	MELBA JACOME	1
1000000000006	CARLOS GONZALEZ ALBORNOZ	0
1000000000007	DIEGO DELGADO JARA	0
1000000000008	CARLOS SAGNAY DE LA BASTIDA	2
Papeletas en blanco		49
Papeletas Anuladas		10

CODIGO DE ACTA: 62386 JUNTA No.: 3 Hombres
Provincia: MANABI Cantón JAMA Parroquia: JAMA Zona:
Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 184

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
1000000000001	LUCIO GUTIERREZ	33
1000000000002	ALVARO NOBOA	23
1000000000003	MARTHA ROLDOS BUCARAM	0
1000000000004	RAFAEL CORREA DELGADO	75
1000000000005	MELBA JACOME	1
1000000000006	CARLOS GONZALEZ ALBORNOZ	1
1000000000007	DIEGO DELGADO JARA	0
1000000000008	CARLOS SAGNAY DE LA BASTIDA	0

Papeletas en blanco

Fecha impresión del reporte: 27/04/2009 16:01:13



Página: 1 de 12
4609641973

15 *9*

27
 canton y distrito
 - 24 -
 ventisiete
 00000034



ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
 ALCALDESA / ALCALDE Y
 MUNICIPAL
 ELECCIONES GENERALES
 26 DE ABRIL DEL 2009

26-
 ACUMULADO
 CONTROLADO
 [Signature]



PROVINCIA: MANABI
 CANTON: JAMA
 PARROQUIA: JAMA

ZONA:
 JUNTA: 12
 MASCULINO

RECONTEO DE VOTOS

PAPELETAS EN BLANCO	tres	0	3	0
PAPELETAS ANULADAS	dieciocho	0	1	8

VOTACION OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACION POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
6	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO	TREINTA TRES	0	3	0
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL	cinco	0	0	5
10	MOVIMIENTO PATRIA ALTRIA I SCBERANA	diez y seis	0	1	6
11	MOVIMIENTO CONCERTACION NACIONAL DEMOCRATICA	dos	0	0	2
13	MOVIMIENTO NACIONAL POR LA CONCERTACION SOCIAL	dos	0	0	2
65-24	ALIANZA MP/AMIN	cinco y seis	0	5	6

ACTAS DE RECONTEO



6
 [Signature]



ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
ALCALDESA / ALCALDE Y
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

ACTA N°: 82398 0000031
CONTROL N°: 823143



PROVINCIA: MANABI
CANTON: JAMA
PARROQUIA: JAMA

ZONA:
JUNTA: 10
FEMENINO

28 *revisado* *29* *contado y revisado*
Página 1 de 3

PAPELETAS EN BLANCO	Cero	0	0	0
PAPELETAS ANULADAS	Diecisiete	0	1	7

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

Código	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN BLANCOS	VOTOS EN NEGROS	VOTOS EN GRAYOS	
0	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO	Cuarenta y seis	0	4	6
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL	Diecisiete	0	1	7
35	MOVIMIENTO PATRIA ACTIVA Y SOBERANA	Cincuenta y Dos	0	5	2
51	MOVIMIENTO CONCERTACION NACIONAL DEMOCRATICA	Cinco	0	0	5
55	MOVIMIENTO NACIONAL POR LA CONCERTACION SOCIAL	Cero	0	0	0
80-24	ALIANZA MPIMNIN	Seenta y Cuatro	0	6	4

ACTAS DE RECONTEO

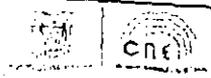
Observación: En el acta faltaron 200 supragantes
Pero hubieron 201 papeletas.



FIRMA PRESIDENTE JRY

FIRMA SECRETARIO JRY

[Handwritten signature]
Página 1 de 3
9



ALCALDESA TERCERA MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

Trabaja en Uno
- 29 -
recontado
Página 30 de 31
trabaja

PROVINCIA: MANABI
CANTON: JAMA
PARROQUIA: JAMA

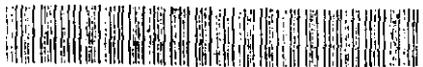
ZONA:
JUNTA: B
FEMENINO

PAPILETAS EN BLANCO	Uno	0	0	1
PAPILETAS ANULADAS	Cuarenta y Cuatro	0	4	4

VOTACION OBTENIDA POR LAS LISTAS

CODIGO	IDENTIFICACION DE LA LISTA	VOTOS RELEVADOS	VALORES EN CANTIDAD
0	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO	Veinte y Uno	0 2 1
7	PARTIDO RENOVADOR TRASCENDENCIAL ACCION NACIONAL	Once	0 1 1
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA	Seisenta	0 6 0
51	MOVIMIENTO CONCERTACION NACIONAL DEMOCRATICA	Siete	0 0 7
53	MOVIMIENTO NACIONAL POR LA CONCERTACION SOCIAL	Dos	0 0 2
85-24	ALIANZA MP/AMIN	Seiscientos y Uno	0 6 1

ACTAS DE RECONTEO



FIRMA PRESIDENTE JRV

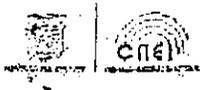


Página

10

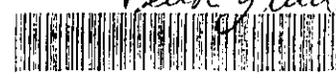
+ recuento y dos
- 30
Hecho

00000029



ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
ALCALDESA / ALCALDE Y
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

ACTA Nº: 52358 *31*
CONTROL Nº: 525433



PROVINCIA: MANABI
CANTON: JAMA
PARROQUIA: JAMA

ZONA:
JUNTA:
MASCULINO

PAPELETAS EN BLANCO	<i>Cero</i>	0	0
PAPELETAS ANULADAS	<i>Sete</i>	0	0

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

Código	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS	
6	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO	<i>Veinte y cuatro</i>	0	3
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL	<i>Dos</i>	0	0
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA	<i>Cinco y dos</i>	0	4
51	MOVIMIENTO CONCERTACION NACIONAL DEMOCRATICA	<i>Ocho</i>	0	0
55	MOVIMIENTO NACIONAL POR LA CONCERTACION SOCIAL	<i>Cero</i>	0	0
65-24	ALIANZA MPMMIN	<i>Noventa y cuatro</i>	0	9

ACTAS DE RECONTEO

*Observación:
No había ninguno papeleta
en blanco
Y faltaron 27 papeletas.*



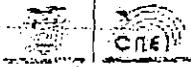
*Hecho y firmado
Eduardo...*

[Signature]
SIGMA PREF. DELENTE JRY

[Signature]
SECRETARIA REGIONAL ENCUENSA

Rosa...
C.I. 130647545
11
Página 1





~~Acta de otros~~
ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
ALCALDESA / ALCALDE Y
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

ACTA N°: E2386
 CONTROL N°: 570513



PROVINCIA: MANABI
 CANTON: JAMA
 PARROQUIA: JAMA

ZONA: *31- Truistejuno*
 JUNTA: 4
 FEMENINO

32
 Página 1 de 3
Truistejuno

PAPELETAS EN BLANCO	<i>uno</i>	0	0	1
PAPELETAS ANULADAS	<i>veinte y cinco</i>	2	2	5

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
6	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO	<i>veinte y cuatro</i>	0	2	4
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL	<i>siete</i>	0	0	7
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA I SOBERANA	<i>setenta y ocho</i>	0	7	8
51	MOVIMIENTO CONCERTACION NACIONAL DEMOCRATICA	<i>tres</i>	0	0	3
55	MOVIMIENTO NACIONAL POR LA CELESTACION SOCIAL	<i>uno</i>	0	0	1
65-24	ALIANZA MP/MIN	<i>ochenta y cinco</i>	0	8	5

ACTAS DE RECONTEO

OBSERVACIÓN

HUBO un excedente de 24 papeletas

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
35-Plus



FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV

Página 1 de 3

treinta y cuatro

00000007
-32-
treinta dos



ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
ALCALDESA / ALCALDE Y
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

ACTA N°: 62384
CONTROL N°: 650544



PROVINCIA: MANABI
CANTON: JAMA
PARROQUIA: JAMA

ZONA:
JUNTA: 2
MASCULINO

PAPELETAS EN BLANCO	diecinueve	0	1	9
PAPELETAS ANULADAS	veinti nueve	0	2	9

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
6	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO	veinti cuatro	0	2	4
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL	cinco	0	0	5
35	MOVIMIENTO PATRIA ACTIVA Y SOBERANA	treinta y siete	0	3	7
51	MOVIMIENTO CONCERTACION NACIONAL DEMOCRATICA	tres	0	0	3
55	MOVIMIENTO NACIONAL POR LA CONCERTACION SOCIAL	—	—	—	—
65-24	ALIANZA MP/MMIN	cincuenta y dos	0	5	2

ACTAS DE RECONTEO

Observación:
vino una papeleta demas



LISTA 7

[Signature]

[Signature]

Comite 13

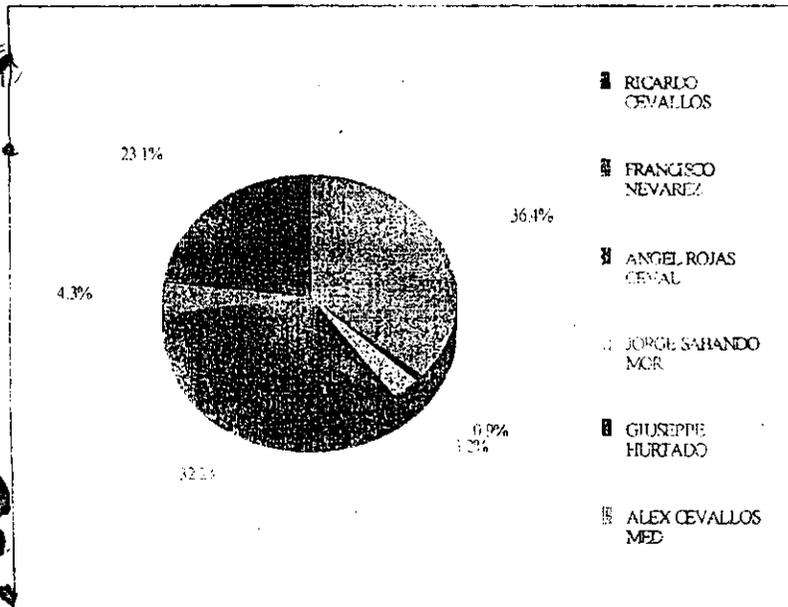




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 REPORTE PARCIAL DE ALCALDES MUNICIPALES
 Elecciones Abril 2009

00000035

- 33 -
 treinta y tres



Provincia: **MANABI**
 Cantón: **JAMA**

No. Total de electores: 9,316

No. Total de actas: 38

Computado:

No. de Actas: 38 100.00%

No. Electores: 9,316 100.00%

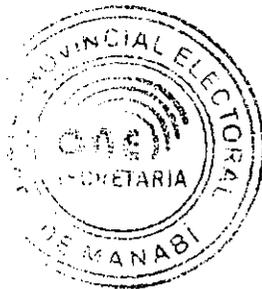
No. Sufrag.: 7,151 76.76%

Ausentismo: 2,165 23.24%

Siglas Org. Política	Nombre del candidato	Votos Nominales	Votos(%)
PSC	RICARDO CEVALLOS	1,340	23.09
PRIAN	FRANCISCO NEVAREZ	247	04.25
MPAIS	ANGEL ROJAS CEVALLOS	1,871	32.23
PCND	JORGE SABANDO MOREIRA	183	03.15
MNCS	GIUSEPPE HURTADO	52	00.56
MP/MMIN	ALEX CEVALLOS MEDINA	12	00.13

Papeletas en blanco: 524

Papeletas Anuladas: 822



JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI
 DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 AB. LUIS CANDO AREVALO
 SECRETARIO



Fecha impresión del reporte: 23/05/2009 20:33:52

Fecha última actualización: 23/05/2009 20:15

Página: 4 de 5
 023 / 1172

NOVA = JAMA y FLAVIO

5

35
trámite y curso

00040037

34
trámite y
curso



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ

ACCIÓN: Siento como tal que en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 88 DE LA CODIFICACIÓN DE LAS NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL RÉGIMEN DE TRANSICIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, expedidas por el Consejo Nacional Electoral; en el numeral 17 DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LA SESIÓN DE ESCRUTINIO PROVINCIAL remitido por el Presidente del Consejo Nacional Electoral mediante oficio circular N° 006-P-OS-CNE-2009; y en el Acta de Finalización del Escrutinio Provincial suscrita el sábado 23 de mayo del 2009 por los señores Vocales de la Junta Provincial Electoral de Manabí, **SE NOTIFICO** con la copia del acta de finalización de escrutinios en dos páginas y con la copia de resultados, en forma física magnética, de las siguientes dignidades: **ASAMBLEISTAS NACIONALES** en ocho páginas; **ASAMBLEISTAS PROVINCIALES** en tres páginas; **PREFECTO Y VICEPREFECTO** en una página; **ALCALDES MUNICIPALES** de los cantones Bolívar, Chone, El Carmen, Flavio Alfaro, Jama, Jaramijó, Jipijapa, Juan, Manta, Montecristi, Olmedo, Paján, Pedernales, Pichincha, Portoviejo, Puerto López, Rocafuerte, San Vicente, Santa Ana, Sucre, Tosagua y 24 de Mayo en una página para cada uno de los cantones, total 22 páginas; **CONCEJALES URBANOS** de los cantones Bolívar, Chone, El Carmen, Flavio Alfaro, Jama, Jaramijó, Junín, Montecristi, Paján, Pedernales, Pichincha, Puerto López, San Vicente, Santa Ana, Sucre, Tosagua y 24 de Mayo en dos páginas, Jipijapa, Olmedo y Rocafuerte en 3 páginas, Manta y Portoviejo en 4 páginas; **CONCEJALES RURALES** de los cantones Bolívar, El Carmen, Flavio Alfaro, Montecristi, Pichincha, Santa Ana en una página; Chone, Jipijapa, Manta, Paján, Pedernales, Portoviejo, Puerto López, San Vicente, Sucre, Tosagua y 24 de Mayo el día domingo 24 de Mayo del 2009 a partir de las 17h00 a todos los sujetos políticos en los casilleros electorales de cada organización política y al público en general en la cartelera ubicada en la parte baja del edificio donde funciona la Delegación Provincial en Manabí del Consejo Nacional Electoral.

SE CERTIFICA:



Ab. Luis Candó Arevalo
SECRETARIO DE LA JPEM



3

35
treinta y cinco

35
treinta y cinco

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL ESCRUTINIO PROVINCIAL

El Pleno de la Junta Provincial Electoral de Manabí, en sesión permanente de Escrutinio Provincial, y en la jornada laboral del día Sábado 23 de Mayo del 2009, una vez finalizado el escrutinio provincial, de conformidad a lo previsto en el Art. 87 DE LA CODIFICACIÓN DE LAS NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL RÉGIMEN DE TRANSICIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, expedidas por el Consejo Nacional Electoral, y del Art. 17 DEL PROCEDIMIENTO EN LA SESIÓN DE ESCRUTINIO PROVINCIAL remitido por el Presidente del Consejo Nacional Electoral mediante oficio circular N° 006-P-OS-CNE-2009, a las 20H00, se instala en AUDIENCIA PUBLICA PARA LEVANTAR LA PRESENTE ACTA DE LOS ESCRUTINIOS DEFINITIVOS, a fin de que estos puedan ser notificados máximo al día siguiente de concluido el escrutinio provincial, a las organizaciones políticas y a los respectivos candidatos.- Al efecto y estando dentro de esta diligencia, se deja constancia de la presencia de los señores: Lcdo. Fernando Macías Pinargote, Presidente de la Junta Provincial Electoral de Manabí; Ab. Giordano Gorozabel, Vicepresidente de la JPEM; Ing. María Pita Asan, Vocal de la JPEM; Dra. Ana Arteaga Moreira, Vocal de la JPEM; Lcdo. Fernando Toala Barahona, Vocal de la JPEM; Actúa como secretario el titular Ab. Luis Cando Arévalo; y, se cuenta también con la presencia de candidatos, delegados y representantes de los sujetos políticos Dr. Marcos Zambrano Abogado de varios candidatos, Ab. Walter Cevallos delegado PSP, Ab. Hugo Pita Abogado de varios candidatos, Ab. Cristóbal Macías abogado de varios candidatos, Ing. Marcos Dávila, Ab. María Fernanda Rivadeneira candidata a Asambleísta Provincial MPAIS, Ing. Carlos Bergman representante legal del MMP, Ec. Karina Bardellini delegada MMP, Ec. Ben Hur Rodríguez delegado MPAIS, Sr. Antonio Perea candidato a Concejal del cantón Paján MPD, Ec. Ana Pilay candidata a Concejala del cantón Portoviejo MPD, Ab. Jhonny Cevallos, candidato a Concejal alianza PRE-MM-MMP-MRC, Ing. Carlos Estrada delegado M. SI UNIDAD MANTENSE, Sra. Betty Moreira delegada PRE, Ab. Jaime Hidalgo delegado del candidato a Alcalde de Manta Jorge Zambrano, Ing. Arturo Toala candidato a Alcalde del cantón 24 de Mayo MPAIS, Ing. Duval Valeriano candidato a Alcalde de 24 de Mayo alianza MMP-MM, Ing. Alex Cevallos candidato a Alcalde del cantón Jama por la alianza MMP-MM; al efecto y una vez que el Pleno de esta Junta Provincial ha resuelto sobre las actas suspensas y las actas rezagadas y se ha pronunciado sobre las impugnaciones presentadas a las actas con inconsistencias numéricas en resolución que se agrega a esta acta y en vista que el Centro de Cómputo de la Delegación Provincial del CNE ha terminado de ingresar el 100% de los resultados numéricos generales, se procede a incorporarlos como parte integrante de esta acta y serán notificados a todos y cada uno de los sujetos políticos en sus respectivos casilleros electorales y al público en general en la cartelera pública situada en el edificio de la Delegación Provincial del CNE.- A continuación, el señor secretario procede a levantar el acta de los escrutinios definitivos, la misma que es suscrita por el Presidente de la JPEM, los señores Vocales y los asistentes a la sesión que así lo quisieren.


Lcdo. Fernando Macías Pinargote
PRESIDENTE


Dra. Ana Arteaga Moreira
VOCAL




Abg. Giordano Gorozabel
VICEPRESIDENTE


Lcdo. Fernando Toala Barahona
VOCAL



49

[Handwritten signature]

Ing. María Pita Asan
VOCAL

Abg. Luis Cando Arévalo
SECRETARIO



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
M^o Fernanda Pinadeneja

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

E. Lopez Sanchez

CERTIFICO: Que Los vocales miembros de la Junta Provincial Electoral de Manabí, candidatos, delegados de candidatos y representantes legales de organizaciones ppoliticas firmaron la presente acta a los veintitrés días del mes de mayo del dos mil nueve LO CERTIFICO:

Ab. Luis Cando Arévalo
SECRETARIO DE LA JPEM



- 36 -
Trento días

SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI:

ANGEL ARTURO ROJAS CEVALLOS, ecuatoriano, mayor de 39 años de edad, de estado civil casado, de profesión Empresario y con domicilio en el Cantón Jama, Provincia de Manabí, en mi calidad de sujeto político como candidato a Alcalde del Cantón Jama por el Movimiento Patria Altiva y Soberana Lista 35, ante usted y por su intermedio al Pleno de la Junta Provincial Electoral de Manabí comparezco con el objeto de ejercer el derecho de impugnación de los resultados electorales proclamados por ese organismo.

PRIMERO: ANTECEDENTES.- Con fecha domingo 24 de mayo del 2009 a las 17H00 se notificó a los sujetos políticos con los resultados electorales obtenidos luego del escrutinio en esta Provincia, especialmente con los resultados correspondientes a la dignidad de Alcalde del Cantón Jama, cuyos resultados fueron los siguientes: PARTIDO SOCIAL CRISTIANO 1340 votos, PRIAN 247 votos, MOVIMIENTO PAIS 1861 votos, MOVIMIENTO MCND 183 votos, MOVIMIENTO MNCS 52 votos y MOVIMIENTO MP/MNIN 2112 votos, papeletas en blanco 524 y papeletas anuladas 822; dichos resultados no corresponden a la realidad y oportunamente impugné varias juntas receptoras de voto, en las cuales efectivamente se encontraron inconsistencias numéricas, exceso de papeletas, entre otras novedades denunciadas; ante estas evidencias solicité a la Junta que se procediera a la apertura de las 38 Juntas Receptoras del Voto para que se verifique la autenticidad del contenido de los resultado descritos en las actas correspondientes. Por nuestro conocimiento me permito enunciar los ejemplos de inconsistencias que se verificaron con mi impugnación y que debieron ser tenidas en cuenta que a la misma se le dé el curso legal correspondiente.



1 @

✓ JUNTA 2 MASCULINO: En el Acta de Notificación de Escrutinio el Movimiento País de 36 votos sube a 37 votos, habiéndose demostrado la inconsistencia.

JUNTA 3 MASCULINO: Se la impugnó porque en esa Junta votaron 184 personas y para Alcalde aparecen 182 votos; la Junta Provincial no dispuso la apertura de esta urna aún cuando se demostró la inconsistencia numérica.

JUNTA 3 FEMENINO: Para Presidente votaron 190 personas y para Alcalde 189, existiendo inconsistencia, además se verifica un exagerado número de votos nulos y la votación de la lista 35 no es concordante a la tendencia electoral, obteniendo solo 16 votos, sin que se haya procedido a su apertura.

JUNTA 4 FEMENINO: Para Presidente votaron 208 personas y para Alcalde aparecen 205 votos; en el resumen de resultados la lista 35 obtiene 36 votos, la Junta dispuso que se cuente voto a voto y en el resultado de escrutinio la lista 35 obtiene 78 votos, es decir, se nos estaba perjudicando con 42 votos.

JUNTA 8 FEMENINO: Para Presidente votaron 208 personas y para Alcalde aparecen 206 votos; en el resumen de resultados la lista 35 obtiene 43 votos. La Junta dispuso que se cuente voto a voto, obteniendo el Movimiento País 60 votos, es decir, se estaba perjudicando con 17 votos.

JUNTA 10 FEMENINO: El resumen de resultados establece 41 votos para Movimiento País, la Junta dispuso que se cuente voto a voto y la lista 35 obtiene 52 votos, perjudicando al candidato a Alcalde con 11 votos.

JUNTA 11 MASCULINO: En el resumen de resultados se obtiene 42 votos y contadas voto a voto obtiene 56 votos, es decir, se estaba perjudicando al candidato a Alcalde con 14 votos.

JUNTA 12 FEMENINO: En el resumen de resultados Movimiento País obtiene 42 votos y en el conteo voto a voto obtiene 62 votos, se estaba perjudicando al candidato a Alcalde con 20 votos.

37
Acta de la Junta

00000028

37 -
trabajo asisto

JUNTA 12 MASCULINO: En el acta de resumen de resultados Movimiento País obtiene 41 votos, contada la junta voto a voto se obtiene 43 votos.

JUNTA 13 FEMENINO: El acta de esta junta fue tachada y sin embargo, la Junta Provincial no dispuso su conteo voto a voto.

JUNTA 13 MASCULINO: En esta junta existen 43 votos en blanco que no son coherentes con la tendencia electoral.

JUNTA 17 FEMENINO: La Junta no dispuso su apertura, sin embargo se verifica de entre el número de sufragantes que fueron 198, para Alcalde existen 201 papeletas, es decir, más papeletas que votantes.

SEGUNDO: IMPUGNACION.- Con los antecedentes expuestos y con fundamento en lo dispuesto en el Art. 88 de la Codificación de las Normas Generales para las Elecciones dispuestas en el Régimen de Transición en la Constitución de la República, expedidas por el Consejo Nacional Electoral, ejerzo ante ustedes mi derecho de impugnación de los resultados numéricos notificados el domingo 24 de mayo del 2009 a las 17H00, consecuentemente se proceda a verificar en forma inmediata los resultados numéricos materia de la presente impugnación de las 38 actas de las Juntas Receptoras del Voto del Cantón Jama para la dignidad de Alcalde, de ser necesario y en atención a lo dispuesto en el Art. 89 ibídem la Junta Provincial dispondrá que además se verifique el número de sufragios de cada una de las actas para establecer si corresponden a las cifras que constan en las Actas de Escrutinio de la Junta Receptora del Voto, respecto del número de sufragantes

TERCERO: INFORMACION AJDUNTA.- Adjunto al presente las actas correspondientes de cada una de las juntas.



[Handwritten signature]

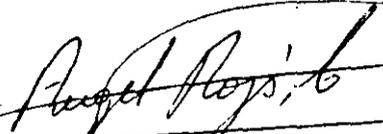
CUARTO: NOTIFICACIONES Y REPRESENTACION.- Cualquier notificación la recibiré en la casilla electoral del Movimiento País 35, y de ser el caso en la casilla judicial No. 400 de la H. Corte Provincial de Justicia de Manabí perteneciente al Ab. Félix Alcívar Mera, profesional a quien autorizo expresamente para que me represente en el presente trámite y con su sola firma presente cuantos escritos sean necesarios para la defensa de mis intereses.

Dígnese acceder a lo solicitado por ser de derecho.

Es de justicia.

Con copias de ley.

Firmo conjuntamente con mi Abogado defensor.


Angel Arturo Rojas Cevallos

CANDIDATO ALCALDE/CANTON JAMA

MOVIMIENTO PAIS 35


Felix A. Alcivar Mera
ABOGADO
Matricula 1828 C.A.M.

 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
RECEPCION
Hora: 16 H 45
Fecha: 25/05/00
Recibido por: 
(F):

cc: verb

0000040
- 38
Trasmitido foliado

RESOLUCION N° 20-27-05-09-RI-JPEM
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI

CONSIDERANDO

Que el Art. 21 de las NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL RÉGIMEN DE TRANSICIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA determina como funciones de las Juntas Provinciales Electorales: c) Realizar los escrutinios de los procesos electorales en su jurisdicción, así como los atinentes a comicios de carácter nacional. e) Conocer y resolver en sede administrativa las impugnaciones presentadas a su conocimiento sobre la calificación de candidaturas, los resultados numéricos y la adjudicación de escaños y en el caso de los recursos contencioso electorales, organizar el expediente y remitirlo debidamente foliado al Tribunal Contencioso Electoral, dentro del plazo que establecen las normas que regulan la jurisdicción contencioso electoral;

Que la JPEM con fecha 23 de mayo del 2009 culminó el escrutinio provincial cuyos resultados fueron notificados a los sujetos políticos el día domingo 24 de Mayo del 2009 a partir de las 17h00, tal como se desprende de la razón de notificación levantada por el Secretario de la JPEM.

Que el procedimiento establecido para la Sesión de Escrutinio Provincial remitido por el Presidente del Consejo Nacional Electoral mediante oficio circular N° 006-P-OS-CNE-2009 de fecha 24 de abril del 2009, contempla en el numeral 14 que "las impugnaciones escritas sobre los resultados numéricos de los escrutinios provinciales podrán ser presentadas por los representantes de los sujetos políticos dentro del plazo de veinticuatro (24) horas a partir de la notificación de resultados y serán resueltas por la Junta en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas" lo que está en armonía con lo dispuesto en el Art. 88 de las Normas Generales para las Elecciones Dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República.

Que el señor Angel Arturo Rojas Cevallos, Candidato a Alcalde del Cantón Jama por el Movimiento PAIS, ha presentado con fecha 25 de Mayo del 2009, ante la Junta Provincial Electoral de Manabí, RECURSO DE IMPUGNACION a los resultados notificados el día domingo 24 de Mayo del 2009.

Que el candidato argumenta que los resultados no corresponden a la realidad y que en el recuento de votos realizado en el Colegio Uruguay se pudo apreciar las imprecisiones de los resultados numéricos referentes a su candidatura. Fundamenta su impugnación en las disposiciones señaladas en el escrito de impugnación.

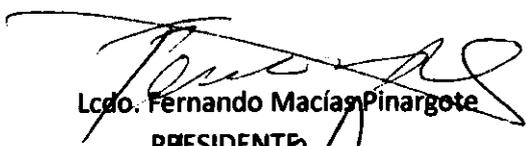
Que el Consejo Nacional Electoral emitió con fecha 1 de Mayo del 2009 la Resolución N° PLE-CNE-1-1-5-2009, mediante la cual autorizó "que se modifique el sistema de escrutinios.... aceptando el valor correcto de la sumatoria, siempre y cuando no sobrepase el 2% del campo de ciudadanos que sufragaron según el Registro Electoral de la dignidad de Presidente y Vicepresidente de la República", con lo cual se han logrado superar las inconsistencias numéricas que tenían algunas actas de escrutinios, entre las que se encuentran las que son materia de la impugnación.

Por lo que en uso de sus atribuciones

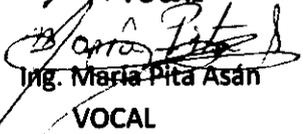
RESUELVE:



RECHAZAR la impugnación presentada por el señor Angel Arturo Rojas Cevallos, Candidato a Alcalde del Cantón Jama por el Movimiento PAIS, ya que las actas impugnadas fueron recontadas en el Colegio Uruguay en donde fueron superadas las inconsistencias a las que se refiere en su escrito de impugnación. NOTIFIQUESE.


Lcdo. Fernando Macías Pinargote
PRESIDENTE


Dra. Ana Arteaga Moreira
VOCAL


Ing. María Pita Asán
VOCAL


Abg. Giordano Borozabel Intriago
VICEPRESIDENTE


Lcdo. Fernando Toala Barahona
VOCAL


Abg. Luis Cando Arévalo
SECRETARIO



CERTIFICO: Que la resolución que antecede fue adoptada por la Junta Provincial Electoral de Manabí, en sesión desarrollada el miércoles 27 de mayo del 2009. LO CERTIFICO:

Ab. Luis Cando Arévalo
SECRETARIO DE LA JPEM



Escritos y...

00000041

*- 39 -
trabaja
muere*

RESOLUCION N° 20-27-05-09-RI-JPEM
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI

CONSIDERANDO

Que el Art. 21 de las NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL RÉGIMEN DE TRANSICIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA determina como funciones de las Juntas Provinciales Electorales: c) Realizar los escrutinios de los procesos electorales en su jurisdicción, así como los atinentes a comicios de carácter nacional. e) Conocer y resolver en sede administrativa las impugnaciones presentadas a su conocimiento sobre la calificación de candidaturas, los resultados numéricos y la adjudicación de escaños y en el caso de los recursos contencioso electorales, organizar el expediente y remitirlo debidamente foliado al Tribunal Contencioso Electoral, dentro del plazo que establecen las normas que regulan la jurisdicción contencioso electoral;

Que la JPEM con fecha 23 de mayo del 2009 culminó el escrutinio provincial cuyos resultados fueron notificados a los sujetos políticos el día domingo 24 de Mayo del 2009 a partir de las 17h00, tal como se desprende de la razón de notificación levantada por el Secretario de la JPEM.

Que el procedimiento establecido para la Sesión de Escrutinio Provincial remitido por el Presidente del Consejo Nacional Electoral mediante oficio circular N° 006-P-OS-CNE-2009 de fecha 24 de abril del 2009, contempla en el numeral 14 que "las impugnaciones escritas sobre los resultados numéricos de los escrutinios provinciales podrán ser presentadas por los representantes de los sujetos políticos dentro del plazo de veinticuatro (24) horas a partir de la notificación de resultados y serán resueltas por la Junta en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas" lo que está en armonía con lo dispuesto en el Art. 88 de las Normas Generales para las Elecciones Dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República.

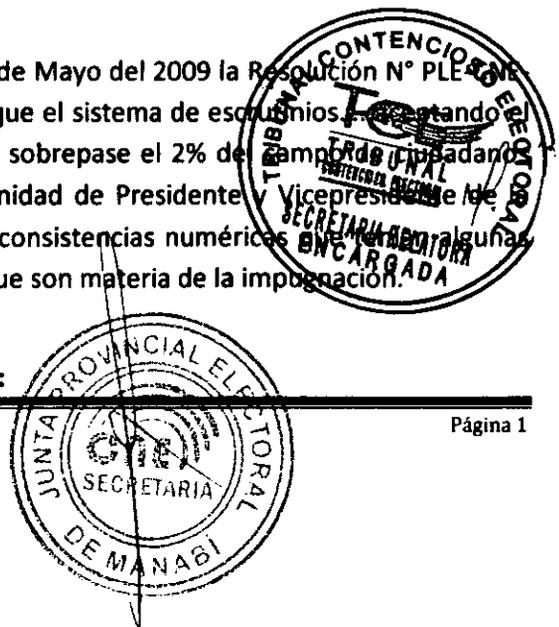
Que el señor Angel Arturo Rojas Cevallos, Candidato a Alcalde del Cantón Jama por el Movimiento PAIS, ha presentado con fecha 25 de Mayo del 2009, ante la Junta Provincial Electoral de Manabí, RECURSO DE IMPUGNACION a los resultados notificados el día domingo 24 de Mayo del 2009.

Que el candidato argumenta que los resultados no corresponden a la realidad y que en el recuento de votos realizado en el Colegio Uruguay se pudo apreciar las imprecisiones de los resultados numéricos referentes a su candidatura. Fundamenta su impugnación en las disposiciones señaladas en el escrito de impugnación.

Que el Consejo Nacional Electoral emitió con fecha 1 de Mayo del 2009 la Resolución N° PLE-CNE-1-1-5-2009, mediante la cual autorizó "que se modifique el sistema de escrutinios, aceptando el valor correcto de la sumatoria, siempre y cuando no sobrepase el 2% de los votos de los candidatos que sufragaron según el Registro Electoral de la dignidad de Presidente y Vicepresidente de la República", con lo cual se han logrado superar las inconsistencias numéricas en algunas actas de escrutinios, entre las que se encuentran las que son materia de la impugnación.

Por lo que en uso de sus atribuciones

RESUELVE:



RECHAZAR la impugnación presentada por el señor Angel Arturo Rojas Cevallos, Candidato a Alcalde del Cantón Jama por el Movimiento PAIS, ya que las actas impugnadas fueron recontadas en el Colegio Uruguay en donde fueron superadas las inconsistencias a las que se refiere en su escrito de impugnación. NOTIFIQUESE. (f) VOCALES DE LA JPEM.

CERTIFICO: Que la resolución que antecede fue adoptada por la Junta Provincial Electoral de Manabí, en sesión desarrollada el día miércoles 27 de mayo del 2009. LO CERTIFICO:

Ab. Luis Cando Arévalo
SECRETARIO DE LA JPEM



RAZON: Siento como tal que la resolución que antecede fue notificada el día jueves 28 de Mayo del 2009 a las 23h00, en los respectivos casilleros electorales de cada uno de los sujetos políticos. LO CERTIFICO:

Ab. Luis Cando Arévalo
SECRETARIO DE LA JPEM



SEÑOR PRESIDENTE Y SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ
SEÑORA PRESIDENTA Y SEÑORES MIEMBROS DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- QUITO

ANGEL ARTURO ROJAS CAVALLOS, ecuatoriano, mayor de 39 años de edad, de estado civil casado, de profesión Empresario y con domicilio en el Cantón de Jama, Provincia de Manabí, en mi calidad de sujeto político como candidato a Alcalde del Cantón Jama por el Movimiento Patria Altiva y Sobrada Lista 35, ante usted y por su intermedio al pleno de la junta Provincial Electoral de Manabí comparezco con el objeto de ejercer el derecho de Apelación de los resultados electorales proclamados por ase organismo.

1-Que, ustedes Señores vocales, se sometieron al procedimientos establecidos por el C.E.N, mediante oficio Circular No. 006 – P – OS – CNE de fecha 24 de Abril del 2009, documento que habla del PROCEDIMIENTO EN LA SESION DE ESCRUTINIO PROVINCIAL, y mencionan el art. 88 de las Normas Generales para las Elecciones Dispuestas en el Régimen de transición de la Constitución de la República y en nuestro escrito de RECURSO DE IMPUGNACION NOS REFERIMOS a este articulo que sirvió de base para solicitar el Recurso de Impugnación .

1.1-Usted en su resolución tomada el día miércoles 27 de mayo del 2009 y notificado a las partes el Jueves 28 de Mayo del 2009 a las 23h00, en ningún momento hacen referencia a lo expresado en mi escrito de impugnación y que hace referencia a la violación realizada por el pleno de la Junta Provincial de Manabí en lo referente al art. 76 de la Codificación del Régimen de Transición, si el numero de papeletas escrutadas por ellas estaban de acuerdo al numero de su fragantes que consta en el Registro Electoral o padrón.-

2. Aun cuando constan que en las 8 urdas que se llevaron al colegio Uruguay para realizar su respectivo conteo , pudimos constatar que se recuperaron 107 votos.

3. Que el Pleno rechaza la impugnación presentada por el compare cimiento, al estar superadas las inconsistencias a las que me refiero en el escrito de impugnación y (textualmente en la resolución dice) **no haber presentado pruebas suficientes para validar mi afirmación.-** Faltan a la verdad y no existe TRANSPARENCIA en su accionar, ya que en mi escrito acompañe PRUEBAS que fueron debidamente Foliadas por el Secretario en mi presencia, documentos que fueron bajados del portal del C: E: N:
Siendo estos documentos públicos que tienen toda la fuerza de prueba.

4. Que el Pleno nunca expresan nada en su resolución inmotivada en el considerando y el concurrente en el escrito de Impugnación realiza una OBSERVACION ESPECIAL en la que me refiero a la violación del numeral 9 del Procedimiento de las sesiones de Escrutinios y que



ustedes si lo conocen porque en el considerando hacen referencia al oficio circular No 006-P- S – CNE- 2009, pero nunca mantuvieron el mismo criterio para todas las resoluciones tomadas en una misma sesión, ya que impugnación de otros partidos y a otras dignidades si despacharon lo que ellos solicitaban,-

5. Que en mi escroto de impugnación digo textualmente: que innúmeras actas siguen existiendo inconsistencias numéricas y que impugno (escribí con mayúscula en mi escrito), LAS ACTAS DE NOTIFICACION ESCRUTADAS Y DIGITADAS CON ERRORES hecho que no lo cometieron las estudiantes escrutadoras, irregularidad que realizaron en el centro de computo que esta ubicado en el edificio donde funciona la Junta Provincial Electoral de Manabí, en mi escrito utilice la palabra inconsistencia numérica por que es el termino que utilizan en la ley de transición ELECTORAL, en la codificación y los instructivos, pero en ninguna de ellas habla de actas mal digitadas o maliciosamente digitadas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO.- RECURSO DE APELACION Y QUEJA.

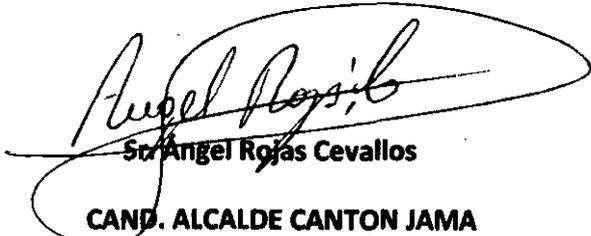
Una vez que he fundamentado con hechos las violaciones realizadas por el pleno de la JPEM, al amparo de lo que dispone el articulo 220 y 221 de la constitución en vigencia , y en las facultades constitucionales y legales que tiene en CNE, al emitir la resolución PLE-CNE -15-29-1-2009, QUIENES EXPIDEN LAS REFORMAS A LAS NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL REGIMEN DE TRANSICION QUE SE ENCUENTRAN PUBLICADAS EN EL SEGUNDO SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL No. 472 DEL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2008, EN SU ART. 1,2,3,4,5, PRESENTO A USTEDES EL RECURSO DE APELACION Y QUEJA, ante el TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL, para lo cual deberán remitir al organismo electoral el expediente del recurrente debidamente foleado en el plazó que la ley dispone.

El pedido de apelación y queja, lo realizo por el incumplimiento de las normas vigentes, por parte de los vocales de la JPEM y de los servidores de la JPEM.

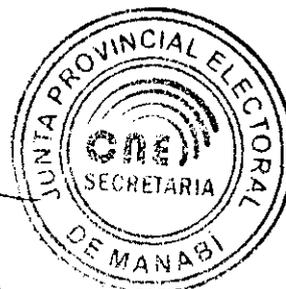
Es de justicia.-


Ing. Jesús Loor V.

DIRECTOR PROVINCIAL DEL
MOVIMIENTO PAIS LISTAS 35


Sr. Angel Rojas Cevallos

CAND. ALCALDE CANTON JAMA



415
casos y otros

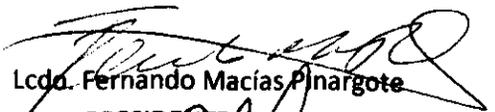
00000044

41 -
reunión
Jueves

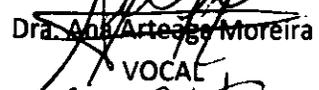
RESOLUCION N° 44-30-05-09-RI-JPEM
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI

Portoviejo, 30 de Mayo del 2009.- Las 12h00

Visto el RECURSO CONTENCIOSO ELECTORAL DE APELACION Y QUEJA presentado con fecha 29 de Mayo del 2009, por el señor Angel Rojas Cevallos, candidato a Alcalde del cantón Jama por el Movimiento PAIS, a la Resolución adoptada por la Junta Provincial Electoral de Manabí con fecha 27 de Mayo del 2009 y notificada el día jueves 28 de Mayo del 2009, RESUELVE: Enviar en forma urgente al Tribunal Contencioso Electoral el expediente que originó la resolución recurrida y el Recurso interpuesto, debidamente foliados. Se encarga al Secretario de la Junta el cumplimiento de esta resolución. CUMPLASE Y NOTIFIQUESE.

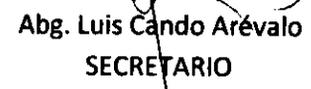

Lcdo. Fernando Macías Pinarogote
PRESIDENTE

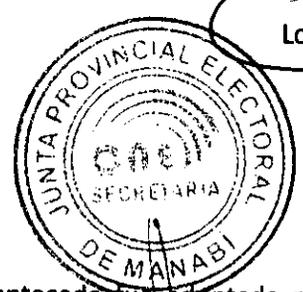

Abg. Giordano Gorozabel Intriago
VICEPRESIDENTE


Dra. Ana Arteaga Moreira
VOCAL


Lcdo. Fernando Toafa Barahona
VOCAL


Ing. María Pita Asán
VOCAL


Abg. Luis Cando Arévalo
SECRETARIO



CERTIFICO: Que la resolución que antecede fue adoptada por la Junta Provincial Electoral de Manabí, en sesión desarrollada el sábado 30 de Mayo del 2009. LO CERTIFICO:

Ab. Luis Cando Arévalo
SECRETARIO DE LA JPEM



costos y costo

20090725
- 42 -
presencia de Jales

RESOLUCION N° 44-30-05-09-RI-JPEM
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI

Portoviejo, 30 de Mayo del 2009.- Las 12h00

Visto el RECURSO CONTENCIOSO ELECTORAL DE APELACION Y QUEJA presentado con fecha 29 de Mayo del 2009, por el señor Angel Rojas Cevallos, candidato a Alcalde del cantón Jama por el Movimiento PAIS, a la Resolución adoptada por la Junta Provincial Electoral de Manabí con fecha 27 de Mayo del 2009 y notificada el día jueves 28 de Mayo del 2009, RESUELVE: Enviar en forma urgente al Tribunal Contencioso Electoral el expediente que originó la resolución recurrida y el Recurso interpuesto, debidamente foliados. Se encarga al Secretario de la Junta el cumplimiento de esta resolución. CUMPLASE Y NOTIFIQUESE. (f) VOCALES DE LA JPEM.

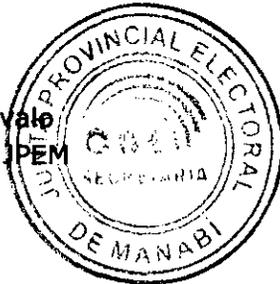
CERTIFICO: Que la resolución que antecede fue adoptada por la Junta Provincial Electoral de Manabí, en sesión desarrollada el día sábado 30 de Mayo del 2009. LO CERTIFICO:

Ab. Luis Cando Arévalo
SECRETARIO DE LA JPEM



RAZON: Siento como tal que la resolución que antecede fue notificada el día sábado 30 de Mayo del 2009 a partir de las 12h30, en los respectivos casilleros electorales de cada uno de los sujetos políticos. LO CERTIFICO:

Ab. Luis Cando Arévalo
SECRETARIO DE LA JPEM

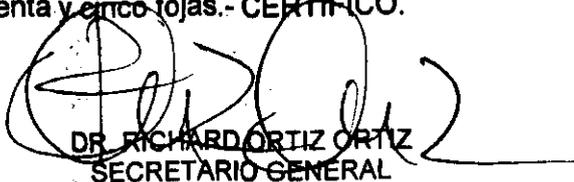


17 de 50
11/06/2009

**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL**

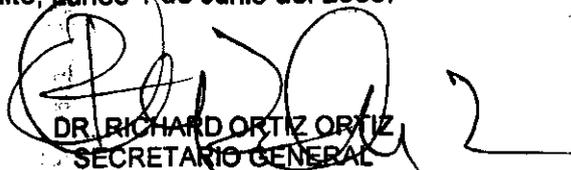
Ingresado por: NREYES

Recibida el día de hoy, lunes primero de junio del dos mil nueve, a las once horas y veinte y siete minutos, la causa seguida por: ROJAS CEVALLOS ANGEL, CANDIDATO ALCALDE CANTON JAMA en contra de JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI, en: 0 foja(s), adjunta expediente en cuarenta y cinco fojas.- CERTIFICO.



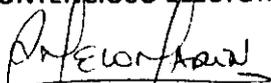
DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ
SECRETARIO GENERAL

RAZON.- Siendo como tal que realizado el sorteo, esta causa le correspondió a: DRA. XIMENA ENDARA OSEJO Juez del Tribunal Contencioso Electoral; ingresa con el número 2009-0427.- CERTIFICO. Quito, Lunes 1 de Junio del 2009.



DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ
SECRETARIO GENERAL

Recibido el día de hoy lunes primero de junio del dos mil nueve a las diecisiete horas con treinta y cuatro minutos en el despacho de la Dra. Ximena Endara Osejo JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL en una cuarenta y nueve fojas. Certifico.-



Dra. Sandra Melo Marín
SECRETARIA RELATORA ENCARGADA

Cuarenta y cinco - 43 -
presente de los

SEÑORES MIEMBROS DEL TRIBUNAL CONTENCIOSOS ELECORAL.- DRA. XIMENA ENDARA:

ANGEL ARTURO ROJAS CEVALLOS, candidato a la alcaldía del cantón Jama, provincia de Manabí, refiriéndome al trámite No. 427-2009, ante V.S., respetuosamente comparezco manifestando:

El 29 de mayo de 2009, presenté ante el Junta Provincial Electoral de Manabí, un escrito interponiendo recurso de Apelación ante el Tribunal Contencioso Electoral, por lo que me permito realizar el siguiente alcance y aclaración.

Por ser el estado del proceso, el recurso de apelación lo debe conocer el Consejo Nacional Electoral, en vía administrativa.

Notificaciones las recibiré en el casillero electoral No. 35.

Designo como mi abogado patrocinador al Dr. Guido Arcos Acosta, profesional a quien autorizo suscriba cuanto escrito requiera mi defensa.

Firma con mi abogado patrocinador.

Dr. Guido Arcos Acosta
Mat. 5435 C.A.Q.

Angel Rojas Cevallos

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL TCE
SECRETARIO RELATOR
RECIBIDO
Fecha: 1 de junio del 2009
Hora: 19:55
Recibido por: Ab. Santiago Flecker
Firma:

Presentado el día de hoy lunes primero de junio del dos mil nueve a las diecinueve horas con cincuenta y seis minutos en el despacho de la Dra. Ximena Endara Osejo JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL en una foja original. Certifico.-

Dra. Sandra Melo Marín
SECRETARIA RELATORA ENCARGADA



U. 44 -
Escritos J
Escritos

Señora Doctora
Tania Arias Manzano
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
Quito.-

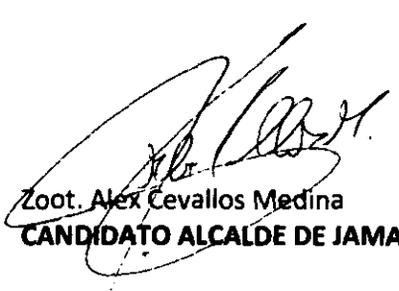
Nexsar Alex Cevallos Medina Ecuatoriano, Mayor de Edad de profesión Zootecnista, domiciliado en el Cantón Jama Provincia de Manabí y de paso en la ciudad de Quito; candidato a la Reelección a la dignidad de Alcalde del Cantón Jama por la Alianza 65-24 ante usted expongo y solicito:

Conocedor que en su magistratura el señor Ángel Arturo Rojas Cevallos ha presentado un recurso de queja en contra de las resoluciones de la Junta Provincial Electoral de Manabí, específicamente con lo que respecta a la dignidad de Alcalde Municipal del Cantón Jama; solicito a usted, dígnese disponer a quien corresponda se me otorgue copias simples del expediente.

Firmo conjuntamente con el Doctor Marcos Zambrano Zambrano con Matricula 1963 CAM Profesional del Derecho que autorizo para que retire la documentación solicitada y de ser necesario presente los escritos de que sean necesarios en mi Representación, hasta la terminación de la presente causa.

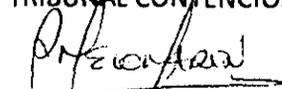
Por ser de derecho.

Ruego proceda.-


Zoot. Alex Cevallos Medina
CANDIDATO ALCALDE DE JAMA


Dr. Marcos Zambrano Zambrano
MAT. 1963 CAM

Presentado el día de hoy jueves cuatro de junio del dos mil nueve a las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos en el despacho de la Dra. Ximena Endara Osejo JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL en una foja original. Certifico.-


Dra. Sandra Melo Marin
SECRETARIA RELATORA ENCARGADA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

42
 ciento sesenta y siete
TCE
 TRIBUNAL
 CONTENCIOSO ELECTORAL

DENTRO DEL RECURSO No. 427-2009 INTERPUESTO POR EL SEÑOR ANGEL ARTURO ROJAS CEVALLOS, CANDIDATO A LA ALCALDIA DEL CANTON JAMA, PROVINCIA DE MANABÍ, HAY LO QUE SIGUE:

45
 cuenta d
 arco

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 4 de junio del 2009.- Las.- 18H00.- Ingres a este Despacho con fecha 1 de junio del 2009, a las 17H34 el expediente signado con el No. 427-2009, el mismo que contiene el recurso contencioso electoral de apelación interpuesto por el señor Ángel Arturo Rojas Cevallos en su calidad de candidato a Alcalde del cantón Jama, Provincia de Manabí por el Movimiento Patria Altiva i Soberana Lista 35, en contra de la resolución No. 20-27-05-09-RI-JPEM de 27 de mayo del 2009 adoptada por la Junta Provincial Electoral de Manabí, mediante la cual se resuelve rechazar la impugnación presentada por el señor Ángel Arturo Rojas Cevallos a los resultados numéricos de los escrutinios provinciales.- Mediante escrito presentado el día lunes primero de junio del dos mil nueve, a las 19H50, el señor Ángel Rojas Cevallos, conjuntamente con su abogado patrocinador, Dr. Guido Arcos Acosta, señala que: "... por ser el estado del proceso, el recurso de apelación lo debe conocer el Consejo Nacional Electoral, en vía administrativa...", por lo que, al ser legal y procedente, se dispone remitir el expediente al Consejo Nacional Electoral para los fines legales consiguientes, previo a dejar copias certificadas del proceso para los archivos de este Tribunal.- Notifíquese con el contenido de la presente providencia al señor Ángel Arturo Rojas Cevallos, en el casillero electoral No. 35 del Consejo Nacional Electoral, sin perjuicio de su publicación en la página web y en la cartelera que para el efecto mantiene este Tribunal.- Actúe la Dra. Sandra Melo Marín en calidad de Secretaria Relatora (E) de este Despacho.- **CÚMPLASE y NOTIFÍQUESE.-**

Ximena Endara Osejo

Dra. Ximena Endara Osejo
 JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Certifico.- Quito, 4 de junio del 2009

Sandra Melo Marín

Dra. Sandra Melo Marín
 SECRETARIA RELATORA ENC.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



DENTRO DEL RECURSO No. 427-2009 INTERPUESTO POR EL SEÑOR ANGEL ARTURO ROJAS CEVALLOS, CANDIDATO A LA ALCALDIA DEL CANTON JAMA, PROVINCIA DE MANABÍ, HAY LO QUE SIGUE:

46 -
revisado
revis

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 4 de junio del 2009.- Las.- 18H00.- Ingres a este Despacho con fecha 1 de junio del 2009, a las 17H34 el expediente signado con el No. 427-2009, el mismo que contiene el recurso contencioso electoral de apelación interpuesto por el señor Ángel Arturo Rojas Cevallos en su calidad de candidato a Alcalde del cantón Jama, Provincia de Manabí por el Movimiento Patria Altiva i Soberana Lista 35, en contra de la resolución No. 20-27-05-09-RI-JPEM de 27 de mayo del 2009 adoptada por la Junta Provincial Electoral de Manabí, mediante la cual se resuelve rechazar la impugnación presentada por el señor Ángel Arturo Rojas Cevallos a los resultados numéricos de los escrutinios provinciales.- Mediante escrito presentado el día lunes primero de junio del dos mil nueve, a las 19H50, el señor Ángel Rojas Cevallos, conjuntamente con su abogado patrocinador, Dr. Guido Arcos Acosta, señala que: "... por ser el estado del proceso, el recurso de apelación lo debe conocer el Consejo Nacional Electoral, en vía administrativa...", por lo que, al ser legal y procedente, se dispone remitir el expediente al Consejo Nacional Electoral para los fines legales consiguientes, previo a dejar copias certificadas del proceso para los archivos de este Tribunal.- Notifíquese con el contenido de la presente providencia al señor Ángel Arturo Rojas Cevallos, en el casillero electoral No. 35 del Consejo Nacional Electoral, sin perjuicio de su publicación en la página web y en la cartelera que para el efecto mantiene este Tribunal.- Actúe la Dra. Sandra Melo Marín en calidad de Secretaria Relatora (E) de este Despacho.- **CÚMPLASE y NOTIFÍQUESE.-**

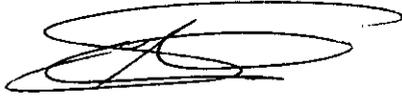
Dra. Ximena Endara Osejo
JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Certifico.- Quito, 4 de junio del 2009

Dra. Sandra Melo Marín
SECRETARIA RELATORA ENC.



RAZON.- Siento como tal, que el día de hoy jueves cuatro de junio del dos mil nueve, a las diecinueve horas con cuarenta minutos, se notifica al señor Ángel Arturo Rojas con la providencia que antecede mediante boleta depositada en el casillero electoral Nro. 35 del CNE; a las dieciocho horas con veinte y tres minutos se envía el oficio 096-09-XEO-VTCE al licenciado Omar Simon Campaña Presidente del Consejo Nacional Electoral con la providencia que antecede. De la misma manera se publica en la cartelera y en la página web que para el efecto mantiene el Tribunal Contencioso Electoral. CERTIFICO.-



Ab. Santiago Machuca Lozano
SECRETARIO RELATOR AD HOC





REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



47 -
cuarenta y
siete

Quito, 4 de junio del 2009

Oficio No. 096-09-XEO-VTCE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
PRESIDENCIA
CNE
FECHA: 04/06/09 HORA: 18:23
RECIBIDO POR: [Firma] TRAMITE No. _____

Señor Licenciado
Omar Simon Campaña
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Presente.-

En su Despacho:

Dando cumplimiento a la providencia dictada por la Dra. Ximena Endara Osejo, Jueza del Tribunal Contencioso Electoral, el día de hoy jueves 4 de junio del 2009 a las 18H00, adjunto al presente me permito remitir a usted el expediente en cuarenta y siete (47) fojas signado con el número 427-2009.-

Lo que comunico a usted para los fines de ley.-

Atentamente,

Dra. Sandra Melo Marín
SECRETARIA RELATORA ENCARGADA



Adj. Lo indicado



- 48 -
Sumario de autos

Quito, D. M., Junio 5 del 2009

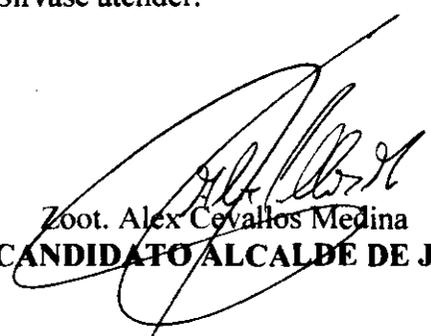
Señora Doctora
Ximena Endara Osejo
JUEZ DEL CONTENCIOSO ELECTORAL
Quito.-

Nexsar Alex Cevallos Medina Ecuatoriano, Mayor de Edad de Profesión Zootecnista, domiciliado en el Cantón Jama Provincia de Manabí y de paso en la ciudad de Quito; Candidato a la Reelección a la dignidad de Alcalde del Cantón Jama por la Alianza 65-24 ante usted expongo y solicito:

En el infundado recurso de apelación asignado con el numero 427-2009 , interpuesto por el señor Angel Arturo Rojas Cevallos Candidato a Alcalde del Cantón Jama por la lista 35 se ha dictado una providencia notificada con fecha 4 de Junio del 2009 a las 18H00, en tal virtud solicito a usted se digne disponer a quien corresponda otorgarme copia certificada de la misma.

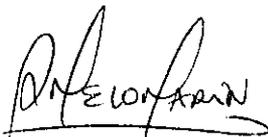
Por ser de derecho.

Sírvase atender.


Zoot. Alex Cevallos Medina
CANDIDATO ALCALDE DE JAMA


Dr. Marcos Zambrano Zambrano
MAT. 1963 CAM

Presentado el día de hoy viernes 5 de junio del 2009 a las diez horas con cincuenta y siete minutos en el Despacho de la Dra. Ximena Endara Osejo, JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL en un original.- CERTIFICO.-



Dra. Sandra Melo Marín
SECRETARIA RELATORA ENC.

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 5 de junio del 2009, las 11H05.- Por Secretaría Relatora de este Despacho, concédase lo solicitado.- CUMPLASE.-



Dra. Ximena Endara Osejo
JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Certifico.- Quito 5 de junio del 2009



Dra. Sandra Melo Marín
SECRETARIA RELATORA ENC.

OFICIO Nº 0002456

Quito, 22 de junio del 2009

Señora Doctora
Sandra Melo Marín

**SECRETARIA RELATORA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL,
ENCARGADA**
Ciudad

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines legales pertinentes, comunico a Usted que el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en sesión ordinaria de martes 16 de junio del 2009, adoptó la resolución que a continuación transcribo:

PLE-CNE-16-16-6-2009

"Aprobar el informe No. 248-DAJ-CNE-2009 de 16 de junio del 2009, del Director de Asesoría Jurídica, y consecuentemente el Pleno del Consejo Nacional Electoral dispone que el señor Secretario General notifique la siguiente resolución:

"CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.- Quito, a 16 de junio del 2009.- Las 19h00.-
VISTOS.- Visto el oficio No. 096-09-XEO-VTCE de 4 de junio del 2009, de la doctora Sandra Melo Marín, Secretaria Relatora del Tribunal Contencioso Electoral, Encargada, mismo que contiene el RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por el señor Ángel Arturo Rojas Cevallos, candidato a Alcalde del Cantón Jama, de la Provincia de Manabí, auspiciado por el Movimiento Patria Altiva i Soberana, Listas 35, y su abogado patrocinador el doctor Guido Arcos Acosta, en contra de la resolución 20-27-05-09-RI-JPEM de 27 de mayo del 2009, de la Junta Provincial Electoral de Manabí que negó la impugnación presentada por el compareciente ya que las actas impugnadas fueron recontadas oportunamente, para resolver lo que fuere de ley realiza las siguientes consideraciones: **PRIMERA.-** El recurso interpuesto ha sido sustanciado siguiendo el debido proceso, no se han omitido solemnidades sustanciales que puedan influir en la decisión final de la causa, por lo que se lo declara válido. **SEGUNDA.-** La Junta Provincial Electoral de Manabí, mediante resolución 20-27-05-09-RI-JPEM de 27 de mayo del 2009, negó por improcedente la impugnación presentada por el compareciente, razón por la que el señor Ángel Arturo Rojas Cevallos, candidato a Alcalde del Cantón Jama, de la Provincia de Manabí, auspiciado por el Movimiento Patria Altiva i Soberana, Listas 35, y su abogado patrocinador el doctor Guido Arcos Acosta, interponen Recurso de Apelación. **TERCERA.-** A través oficio No. 096-09-XEO-VTCE de 4 de junio del 2009, de la doctora Sandra Melo Marín, Secretaria Relatora del Tribunal Contencioso Electoral, Encargada, remite al Consejo Nacional Electoral el Recurso de Apelación interpuesto, mismo que pasó a conocimiento de este

- 51-
Instituto J
Muo

Organismo que, siguiendo el trámite correspondiente, mediante Resolución PLE-CNE-25-15-6-2009, lo remitió a la Dirección de Asesoría Jurídica, para informe pertinente. **CUARTA.-** Que el Director de Asesoría Jurídica mediante informe No. 248-DAJ-CNE-2009 de 16 de junio del 2009, da a conocer que una vez realizado un análisis exhaustivo de las disposiciones legales pertinentes y del expediente contentivo de estos recursos de apelación, recomienda rechazar el recurso de apelación interpuesto por el señor Ángel Arturo Rojas Cevallos, candidato a Alcalde del Cantón Jama, de la Provincia de Manabí, auspiciado por el Movimiento Patria Altiva i Soberana, Listas 35, y su abogado patrocinador el doctor Guido Arcos Acosta, por improcedente y por carecer de fundamento legal como se ha demostrado en el presente informe. El Pleno del Consejo Nacional Electoral en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias: **RESUELVE:** Negar el recurso de apelación interpuesto por el señor Ángel Arturo Rojas Cevallos, candidato a Alcalde del Cantón Jama, de la Provincia de Manabí, auspiciado por el Movimiento Patria Altiva i Soberana, Listas 35, y su abogado patrocinador el doctor Guido Arcos Acosta, por improcedente y por carecer de fundamento legal, ratificándose la Resolución 20-27-05-09-RI-JPEM de 27 de mayo del 2009, y consecuentemente se ratifican los resultados numéricos notificados por la Junta Provincial Electoral de Manabí, de la dignidad de Alcalde del Cantón Jama de la Provincia de Manabí, ordenando la devolución del expediente a la Junta Provincial Electoral de Manabí. Notifíquese con esta resolución a los recurrentes, en el casillero electoral No. 35 de la Junta Provincial Electoral de Manabí.- Notifíquese.-

Dado en la sala de sesiones del Pleno del Consejo Nacional Electoral, el día 16 de junio del 2009.- Lo Certifico f).- Dr. Eduardo Armendáriz Villalva, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.

Particular que le comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Eduardo Armendáriz Villalva
SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

/nm



TRIBUNAL CONVENIO ELECTORAL TCE
SECRETARIO RELATOR
RECIBIDO

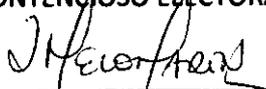
Fecha: 22/June/2009

Hora: 19h31

Recibido por: Ab. Santiago Prohaci

Firma: [Signature]

Recibido el día de hoy lunes veinte y dos de junio del dos mil nueve a las diecinueve horas con treinta y seis minutos en el despacho de la Dra. Ximena Endara Osejo JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL en dos fojas utiles. Certifico.-



Dr. Sandra Melo Marín
SECRETARIA RELATORA ENCARGADA

RECIBIDO
SECRETARIA RELATORA ENCARGADA
JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
Fecha: _____
Hora: _____
Firma: _____

RAZÓN.-Siento como tal que las cincuenta y un fojas que anteceden son copias y compulsas certificadas del proceso signado con el número 0427-2009, por el que fue resuelto el recurso contencioso electoral de apelación presentado por el señor Ángel Arturo Rojas Cevallos, en su calidad de candidato a Alcalde del Cantón Jama, Provincia del Manabí, por el Movimiento Patria Altiva i Soberana, Lista 35, en contra de la Junta Provincial de Manabí cuyos originales fueron enviados al Consejo Nacional Electoral. CERTIFICO.- Quito, 022 de junio de 2009.-

Dra. Sandra Melo Marín
SECRETARIA RELATORA

